

Silentium facite*: El fin de la polémica y el discurso en torno a la Virgen del Pilar en la Edad Moderna

Eliseo Serrano Martín

Universidad de Zaragoza

RESUMEN: *La aparición de la Virgen del Pilar al apóstol Santiago en la ciudad romana de Caesaraugusta no fue aceptada de forma unánime y recibió críticas de religiosos e intelectuales laicos y también de la curia romana en el siglo XVII. Uno de los mayores polemistas fue Juan de Ferreras (1652-1735) que escribió varios textos contrarios que fueron censurados y condenados por la Inquisición en 1720 en un edicto que puso silencio perpetuo a las teorías contrarias a la tradición.*

PALABRAS CLAVE: **Virgen del Pilar; Juan de Ferreras; polémicas religiosas; edicto inquisitorial.**

***Silentium Facite*: The End of the Controversy and the Discourse on the Virgen del Pilar in the Early Modern Age**

ABSTRACT: *The apparition of the Virgen del Pilar to St. James the Apostle in the Roman city of Caesaraugusta was not accepted unanimously and received criticism from religious and secular intellectuals and also from the Roman curia in the 17TH Century. One of the greatest debaters was Juan de Ferreras (1652-1735), who wrote several contrary texts that were*

* Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación HAR2011-28732-C03-03 del que soy Investigador Principal. El autor es miembro del Grupo de investigación BLANCAS, financiado por el Gobierno de Aragón. Siglas: Biblioteca Nacional de España [BNE]; Archivo de El Pilar. Zaragoza [AEPZ]; Biblioteca Universitaria de Zaragoza [BUZ]; Biblioteca Diputación Provincial de Zaragoza [BDPZ]; Biblioteca Pública del Estado. Palma de Mallorca [BPEPM]; Archivo Municipal de Zaragoza [AMZ]; Centro de Documentación Larrinaga. Zaragoza [CDLZ]; Biblioteca de las Cortes de Aragón [BCA]; Biblioteca Pública del Estado. Huesca [BPEH].

censored and condemned by the Inquisition in 1720 in an edict that imposed perpetual silence to theories contrary to tradition.

KEY WORDS: Virgen del Pilar; Juan de Ferreras; Controversial Religious, Inquisitorial Edict.

La representación que los miembros de una comunidad tienen de su cultura nada tiene de mecánica, sino que en todo momento es producto de una construcción. Las prácticas sociales de un grupo son múltiples y cambiantes, pero para construir una representación debemos elegir y combinar, operaciones que no reflejan de forma pasiva la naturaleza de las cosas, sino que la organizan de determinada manera. En consecuencia, los individuos quedan inmersos no en contactos exclusivamente físicos con el mundo, sino en un conjunto de representaciones colectivas que en un momento dado ocupan un lugar jerárquico dominante en la cultura.

Tzvetan Todorov, *El miedo a los bárbaros*, 2008.

El 7 de septiembre de 1720 el inquisidor general D. Diego de Astorga, arzobispo de Toledo, firmó un edicto en el que prohibió la publicación de cualquier anónimo sobre la tradición de la venida de la Virgen del Pilar. *Silentium facite*; ahora sí y después de que ya el Santo Oficio, nos recuerda el edicto inquisitorial, hubiese censurado las obras del padre Juan Lorino y de Juan Ferreras en el Índice expurgatorio de 1707 imponiendo «silencio perpetuo» para que nadie pudiera escribir contra la tradición.

Como es bien sabido la aceptación de esta tradición entre la elite religiosa y política hispana no fue monolítica, ni antes ni después de Trento, siendo especialmente polémica en el siglo XVII, vinculada a los debates sobre la predicación del apóstol Santiago, tan intensos en las décadas centrales del siglo. Proliferaron los escritos apologéticos de la predicación santiaguista y de la tradición de la venida de la Virgen; son muchos más los que, afirmando la predicación, no citan el episodio zaragozano, siendo evidente que la primera puede explicarse sin la segunda, pero no al revés. Y los canónigos de la iglesia de El Pilar eran bien sabedores, lo que llevó a intervenir con diversos libros defendiendo la predicación hispana con el milagro de la presencia de la Virgen, afianzando por otro lado sus pretensiones de primera catedral, frente a la metropolitana de La Seo.

García de Loaysa, arzobispo de Toledo, en su *Collectio Conciliorum* de 1593, el cardenal César Baronio (1538-1607) en su Tomo IX de *Anales Eccle-*

siásticos de 1600 (reimpresos en 1601 y 1609) y el cardenal Roberto Belarmino (1542-1621) se mostraron escépticos sobre la predicación de Santiago en España y el segundo, al frente de una Comisión revisora del Breviario se manifestó dispuesto a corregir el rito correspondiente. La participación de ambos eclesiásticos romanos hay que insertarla en las casi siempre difíciles relaciones entre Roma y Madrid y en las respuestas políticas y religiosas ofrecidas en lo que resultará también un conflicto teológico, como afirma Paolo Broggio, y que tendrá en la controversia *De Auxiliis* y la disputa sobre la Inmaculada Concepción, avanzadas las primeras décadas del siglo XVII, sus momentos álgidos. Los elementos teológicos y jurídicos y las motivaciones políticas entrarán de lleno en la controversia doctrinal¹. El monarca español se sintió personalmente involucrado en la defensa de la predicación jacobea por la especial protección del Hijo del Trueno y por una tradición confirmada por tantos milagros. La vieja pugna entre Compostela y Toledo se mostró descarnada en la larga lista de escritos polémicos, con igual ausencia crítica; habrá que esperar a finales del XVII y a lo largo del XVIII para que con el desvelamiento de los falsos cronicones y el llamado criticismo histórico se elaboren discursos que se vayan acercando a una historia con base documental. Como afirma Márquez Villanueva «bajo el signo de la oficialización, Santiago pervive asentado sin sobresaltos sobre el trípode de su venida a España, traslación a Compostela y voto de Clavijo»².

Como resulta conocido, del «después de recorrer España y predicar allí el Evangelio, regresó a Jerusalén» del Breviario de Pío V, se pasó, tras resueltas gestiones diplomáticas y ante el escepticismo de los cardenales citados al «que se dirigió a España y allí convirtió a algunos es tradición entre los de aquellas iglesias» redactado por el propio Baronio. Pero en 1631 Urbano VIII en una nueva redacción del Breviario admite la cuestión de la venida, «luego, marchando a España, convirtió allí algunos a Cristo, de entre los cuales siete, ordenados más tarde obispos por san Pedro, fueron los primeros que se dirigieron a España». Esta fórmula jacobea resuelve la tradición y apuntala el origen apostólico del episcopado³, pero no dice nada de la tradición de la venida de la Virgen; pasa por alto la cuestión de la aparición en «carne mortal» en Zaragoza y de la construcción del primer templo mariano. Los canónigos del Pilar enseguida volvieron a plantear los problemas. Muchos libros se harán eco de estas polémicas y pleitos subsiguientes pasando por alto en este punto modelos de crítica empleados en anteriores tratados, como es el caso de

¹ BROGGIO, 2009: 83 y ss. Especialmente los capítulos III, IV y V.

² MÁRQUEZ VILLANUEVA, 2004: 296. En todo el libro dedicado a la trayectoria del mito de Santiago no hay alusión a la Virgen del Pilar, lo que indica cual era el foco de atención hasta bien entrado el siglo XVII.

³ GARCÍA VILLADA, 1929.

Mariana en su *De adventu Jacobi apostoli* de 1608 o con los falsos libros plúmbeos del Sacromonte granadino y otros escritos y de cuya revisión y valoración historiográfica dio cuenta Ofelia Rey⁴.

No cabe duda de que el empuje de la devoción de El Pilar es debido a una serie de factores concurrentes. Se ha perseverado en el disciplinamiento y visión providencialista de una sociedad religiosamente sin fisuras. Sin embargo esa potente fuerza, de carácter oficialista, tenida por monolítica y que, desde el dogmatismo y la oficialidad de una religión nacional, recibió no pocos envites desde ambientes intelectuales críticos, sobre todo desde finales del siglo XVII, en algunos momentos desde la propia curia vaticana, con pleitos desde la metropolitana y también con algunas resistencias a la difusión de la devoción. En este último caso, los anteriores los desgranaremos luego, resultan aleccionadores los portentos relatados por el padre Faci sobre la Virgen del Pilar de Embún. Señala la resistencia del cura y de varios parientes de un tal Martín Climente, hidalgo del lugar de Embún, para que este hiciese una capilla a la Virgen del Pilar, con una imagen que traía de Zaragoza en 1629. Tras varios milagros obrados ante el cura y los dichos parientes, finalmente se levantó la capilla en una pardina y posteriormente se construyó el convento de padres mercedarios⁵. Este conjunto de actitudes, muchas veces desdeñadas por no haber en los planteamientos apriorísticos, nos ofrecen elementos de juicios para pensar que en la recepción en la sociedad, en esos contactos y procesos, algunas ideas se fueron transformando. Sí que se puede afirmar que, en el asunto de la devoción de la Virgen del Pilar, al margen de la conformación oficial y trascendente que ha llegado al presente, hubo resistencias, debates, mucho encono en las posturas y uso propagandístico y memorialístico vinculado a la monarquía y al poder político.

Hay todo un sector de opinión, no estudiado suficientemente, que indicaría que monolíticas interpretaciones de grandes asuntos religiosos trufados de intereses políticos sufrieron ataques de sectores dotados de capacidad crítica y cierta conciencia responsable. Críticas al privilegio del voto de Santiago con sus pleitos, dudas razonadas sobre la cronología, veracidad de los hechos o aspectos de historicidad son cuestiones que pueden rastrearse en no pocos escritos de autores que, como Mayans en el siglo XVIII, fueron escépticos pero sin deslegitimar el culto. Antes, los canónigos santiaguistas volverán a mostrar su enfado ante la propuesta de patronazgo de santa Teresa de Jesús y más tarde las ciencias históricas, que ya asomaban desde un siglo antes, entrarán en España y florecerán con autores como Nicolás Antonio (1617-1684) — precursor realmente—, el marqués de Mondéjar, el cardenal Aguirre y sobre todo el deán de Alicante Manuel Martí, quienes arremetiendo contra crónico-

⁴ REY CASTELAO, 1985; 1993 ; 2006.

⁵ FACI, 1739: 488-489.

nes y falsarios, señalarán las relativas incongruencias de relatos estatalizados como tradiciones⁶.

Del mismo modo que no puede entenderse la historia política y religiosa de la España moderna sin las polémicas en torno al apóstol Santiago⁷, tampoco pueden comprenderse las del reino de Aragón sin los debates sobre la tradición de la venida de la Virgen del Pilar a Zaragoza. Y ambas están interrelacionadas ya que si la tradición pilarista marca que en el año 40, la Virgen, viviendo en Palestina, se le apareció a Santiago a orillas del Ebro en Zaragoza, cualquier discusión sobre la no presencia en Hispania del apóstol, echaba por tierra la tradición y además el argumento fundamental que los canónigos pilaristas esgrimían frente a los de la catedral de La Seo (y de paso otros autores y agentes sociales) acerca de su primacía por ser voluntad de la Virgen la construcción de su templo.

Como es bien sabido el relato aparece en un códice de los *Moralia in Job* de Gregorio Magno, de finales del XIII o comienzos del XIV, guardado en el archivo del Pilar y traído, según la tradición, por el obispo Tajón desde Roma. Allí se cuenta que la Virgen, viviendo todavía en Palestina, se le apareció sobre una columna al apóstol Santiago, encomendándole la erección de un templo en el lugar de la aparición, dejando el pilar y su imagen. Siglos más tarde se fijaría la fecha del año 40, lo que trajo también nuevas polémicas.

Caesaraugusta es considerada una ciudad muy romanizada, pero que tuvo un peso importante en la expansión del cristianismo. En el siglo IV se produjeron las más significativas persecuciones en tiempos del emperador Diocleciano y en las que destacan los mártires cantados por Prudencio en su *Corona de las mártires* y la edificación de un lugar en el que venerar las llamadas Santas Masas, un pozo de reliquias de capital importancia durante la Edad Media y Moderna. Una de las santas mártires, Santa Engracia, será patrona de la ciudad y a cuya memoria se erigirá el más importante cenobio jerónimo del reino, bajo protección real de Juan II y posteriormente de su hijo Fernando II⁸.

Son muchos siglos de silencio y ausencia de documentación. Para pasar a hablar de las polémicas se hace necesario recoger sucintamente algunas fechas muy significativas⁹. La advocación aparece en una salvaguarda de los jurados de Zaragoza fechado el 27 de mayo de 1299. Documentos anteriores

⁶ REY CASTELAO, 1985: 141-146. MÁRQUEZ VILLANUEVA, 2004: 375, nota 13.

⁷ MÁRQUEZ VILANUEVA, 2004. REY CASTELAO, 2006.

⁸ RUIZ BUENO, 1963; sobre Santa Engracia, CONDE, 2002: 57-68. GARCÍA HERRERO y CRIADO, 2008: 93-114 y en GARCÍA HERRERO, 2009: 261-312. Hay que citar aquí que muchas investigaciones beben de uno de los libros más importantes para la historia del monasterio, el de MARTÓN, 1737. SERRANO MARTÍN, 2012: 407-424

⁹ Pueden consultarse como primera aproximación *El Pilar es la Columna*, 1995 y *El espejo de nuestra Historia*, 1991.

parecen referirse a un templo bajo la advocación de la Virgen, durante la Edad Media hay múltiples referencias, bulas e incluso un libro de los milagros, no localizado, escrito en 1438 ó 1439¹⁰. De todo ello cronistas, viajeros e historiadores van a hacerse eco. Fecha importante fue el 10 de octubre de 1613 en la que los jurados de la ciudad acuerdan guardar fiesta el 12 de octubre¹¹. En 1619 el Concejo hizo voto y juramento inmaculista, así como la universidad y diversas congregaciones¹². Fray Martín Diest edita una cartela propagandística en el año 1639, dedicada a la Virgen del Pilar y al Reino de Aragón, «grito patriótico» con esfuerzos intelectuales y empeños teológicos. Pero sin ninguna duda la piedra de toque de la devoción es el llamado milagro de Calanda en 1640¹³. A partir de este momento la devoción, perfectamente alimentada por el Cabildo en el contexto anterior citado despega. Las autoridades regnícolas comenzaron a desplegar una actividad diplomática sin precedentes que tendrá como colofón 1723 y 1739, años en que Clemente XII extendió el oficio propio a todos los dominios del Rey Católico y 1807 en el que el Papa Pío VII lo elevó a rito doble de primera clase y con octava para todo el Reino¹⁴.

En 1681 se celebra con gran pompa la colocación de la primera piedra del nuevo templo con trazas del arquitecto real, para lo que el monarca destinó las rentas de la Encomienda Mayor de Alcañiz de la Orden de Calatrava, y la traslación del tabernáculo en 1719 con nuevas fiestas el 12 de octubre.

En 1642 el Capítulo del Concejo la considera patrona de la ciudad, patronazgo que comparte con San Valero y Santa Engracia y que costó no pocas disputas; en 1653 se renueva el juramento concejil y las Cortes de 1678 am-

¹⁰ AEPZ, Alm. 1, Cax. 1, Lig.2, nº 35, en la actualidad desaparecido, referido en AEPZ, *Libro primero del Registro de las Escrituras del Archivo de la Santa Yglesia Metropolitana Cesaraugustana en su santo, angélico y apostólico templo de Nuestra Señora del Pilar*, ms. 1707, sin fecha. Citado por DOMINGO y CASORRAN, 2013: 45. También FUERTES Y BIOTA, 1654: 32

¹¹ *Memoria de las cosas ordinarias que deben hacer los jurados...* [Martín Español], AMZ, Caja 122, Ms 12-28-9.

¹² Sobre juramentos inmaculistas, POLO CARRASCO, 1987. Los votos del Cabildo y de la ciudad de Zaragoza fueron publicados, *Forma del juramento...*, 1619; *Encomium imperialis* ... 1619 (dos ejemplares con diferente grabado de la Virgen en la portada); textos en su defensa vid. ZAPATA, 1619. TORRES, 1621.

¹³ Sobre el milagro de Calanda hay una bibliografía ingente pero de muy dudosa utilidad, aún así resultan interesantes por uno u otro motivo SANCHO IZQUIERDO, 1940; ESTELLA, 1951; AINA, 1972; en *El espejo de nuestra historia*, 1995. La erudición y el interés del libro de Tomás Domingo son bien distintos a los anteriores: DOMINGO, 2009.

¹⁴ ASED VILLAGRASA, 1807; *MEMORIA de las fiestas...*, 1808; *ORACION eucarística ...*, 1807; incluso hay Carteles anunciadores de una función en Madrid en la iglesia del Hospital de la Corona de Aragón por el Breve de Pío VII de 2-9-1807 para el 12 de octubre de ese año y lo mismo para el 3 de enero de 1808, conservados en el Archivo de El Pilar.

plían el patronazgo a todo el Reino. Tres años antes, en 1675, el Papa Clemente X expidió la bula de unión de ambos cabildos de La Seo y El Pilar en uno solo con dos residencias turnantes. La diplomacia siguió desplegando su actividad en todos los frentes; en 1678 se pide a Roma el rezo con octava, firmando la súplica la ciudad de Zaragoza en 1685, repitiéndose en 1703 y 1720. En estos momentos se reavivan las polémicas sobre la tradición jacobea que tanto interés despertaron a comienzos del siglo XVII y «la obstinada resistencia de la corte romana a reformar su decisión había que vencerla a fuerza de pruebas y suministrarlas era un acto patriótico»¹⁵.

La polémica en el siglo XVIII surgió a raíz de la obra de Juan de Ferreras¹⁶, que produjo una inflexión en toda esta efervescencia pilarista porque añadió más leña al fuego a través de las páginas que escribió sobre el primer cristianismo en la península. Su obra de referencia es sin ninguna duda la *Synopsis historica cronológica de España: Formada de los autores seguros de buena fe...*¹⁷; que a partir de su tomo tercero¹⁸ cambió el título por el de *Historia de España*. Parece que comenzó a reunir materiales en 1692 y la publicación fue en 1700-1701. El texto de los ocho primeros tomos estaba escrito en 1711 y quizás alguno más antes de que en 1715 entrara en la Real Biblioteca¹⁹, donde siguió escribiendo, en esta ocasión quizás con ayuda de colaboradores y miembros de la misma. La impresión se interrumpió entre 1702 y 1716 y se apuntan como origen de la reanudación el favor real a través del confesor real y su cargo, que le protegerían de sus muchos enemigos y adversarios políticos. La titánica obra fue impresa y reimpressa en muchas ocasiones en el siglo XVIII pero no siempre respondiendo al original preparado por su autor, debido a las censuras o a su celo lingüístico y editorial. Entre 1700 y 1735 la labor de Ferreras con la *Synopsis* hay que verla paralela a la de su labor en la Real Biblioteca y sus relaciones con los diferentes intelectuales y personajes de la cultura, religión y política españolas que circularon por estas primeras décadas del siglo XVIII. Y en este mosaico de nombres encontraremos muchas razones a la inquina, manipulación de ideas, tergiversaciones de

¹⁵ GODOY ALCANTARA, 1868: 136.

¹⁶ Juan de Ferreras fue un personaje muy significativo en las tres primeras décadas del siglo XVIII y sobre el que pivotaron importantes polémicas, algunas motivadas por su posición privilegiada como Bibliotecario Real, cura de San Andrés y otros cargos cercanos a la Corte. Para conocer su biografía y su bibliografía es necesario acudir a VALDERAS, 2000.

¹⁷ FERRERAS, 1727, pero en una edición de 1775. Los 13 volúmenes de los que se compone la obra, pero en la edición de 1775, por tanto expurgada, en BDPZ. S-2591/2603 (vols. 1-13).

¹⁸ VALDERAS, 2000: 563 y ss.

¹⁹ MESTRE, 2004: 64-75; 1970: 41-42, analiza los méritos de Ferreras para bibliotecario. Fue el redactor del primer reglamento de 1716. Había estado también en la fundación de la Real Academia de la Lengua.

sus postulados y propuestas acordes con su alineamiento en la política nacional del momento.

El primer tomo de la *Synopsis* o *Historia de España*²⁰ fue editado en 1700 y el segundo en 1702. Este último²¹ fue publicado con 16 páginas de preliminares y aprobaciones entre las que destaca la de Pedro Fernández de Soria quien alaba a Ferreras como erudito y buen conocedor de la Teología, Moral, Derecho canónico..., aunque antes debió advertirle de que quitase un texto sobre la Virgen del Pilar, que no hizo. En el título incluye a «los autores seguros y de buena fe», lo que le llevó a una dura crítica a los falsos cronicones, tan en boga en el siglo XVII. El cura de san Andrés se alinea con una primera corriente de «crítica histórica»²², si se le puede llamar así, en la que prevalece un cierto rigor en la búsqueda de fuentes y diplomas medievales sobre todo y cuyos representantes más significativos recibieron alabanzas de Ferreras e incluso defensas de su método²³, especialmente Jean Mabillon (1639-1707) quien estableció ciertas reglas para examinar los diplomas medievales del período merovingio y otros documentos monásticos²⁴ y autor muy citado en determinada historiografía erudita con quien tuvo fluida relación y correspondencia, por ejemplo el cardenal Saénz de Aguirre y sobre todo José Pérez de las Rozas.

Ferreras en el primer tomo criticó y consideró falsos los cronicones de Beroso difundido por Juan de Viterbo, Dextro, Auberto y una lista de reyes de España tomada de un Juliano Diácono, griego de dudosa historicidad y el tomo II incluye sendos capítulos sobre los autores falsos y supuestos de nuestra historia y de los historiadores y monumentos seguros de nuestra Historia, pretendiendo renovar las fuentes y olvidarse de los falsos cronicones²⁵. No hay que olvidar que a partir de este momento y durante el siglo XVIII se alzarán voces contra ellos y contra las publicaciones a finales del siglo XVII de muchos de ellos como las de Nicolás Antonio con sus Bibliotecas «vetus» y «nova». Pero alinearse con estos «críticos» no le reportó ausencia de polémicas ni aplauso generalizado a sus escritos porque sus posiciones en torno a la orden benedictina o el Pilar fueron suficientes para que hubiera un gran debate en el que participaron tanto unos como otros y con documentos y referencias más o menos críticas, más o menos fidedignas; pero en cualquier caso

²⁰ Es difícil encontrar en las Bibliotecas españolas ediciones completas de la *Synopsis*, sobre todo de todas las ediciones, y más de las primeras. Es más corrientes encontrar la colección completa en la edición de los años 70 del siglo XVIII.

²¹ FERRERAS, 1702. BUZ. G-2-38 AMZ. A-389-2.

²² MESTRE, 1980: 17 y ss. También MESTRE, 1987: 313-314.

²³ VALDERAS, 2000: 572.

²⁴ MABILLON, 1715. [Hay ediciones de 1775 y 1779; esta última impresa por Blas Román]. BUZ G-31-59.

²⁵ VALDERAS, 2000: 581.

también utilizando la crítica personal, la crítica al posicionamiento más o menos político y un trasfondo por el poder en torno a la Real Biblioteca, al menos en la polémica más acusada entre Ferreras y Luis Salazar y Castro. El primero es para Jesús Maiso un novator, porque hace una historia crítica erudita de España utilizando como medio principal la cronología y sus cuatro reglas en las que sobresale el contraste de autores contemporáneos²⁶.

Del tema que nos ocupa y antes de escribir los folletos claramente críticos contra el Pilar escribió y editó, aunque no está muy clara la edición de 1705, una disertación, *Dissertatio de praedicatione Evangelii in Hispania per S. Apostolum Iacobum Zebedaeum*, Matriti, s.d. [1713]. No es difícil colegir la importancia que tuvieron estos textos, cuya cronología no está muy clara por las diferentes versiones y manuscritos que se conservan²⁷. La predicación de Santiago en España, la aparición de la Virgen (su venida en carne mortal) a Santiago y sus siete varones apostólicos, su tumba en Santiago de Compostela... han sido, y siguen siendo, motivo de las más encendidas polémicas y motivo de revisión constante. En ellos se trata el tema con evidente rigor y crítica, contextualizando los movimientos y posicionamientos en la España medieval y moderna. La predicación de Santiago significa que el cristianismo en la península es de origen apostólico y que es una de las primeras naciones en conocer el cristianismo, con lo que lleva de prestigio pero también de responsabilidad política porque hay que defender un legado importante y se aprestaron a ello de manera significativa los Reyes de España, sobre todo en el momento más álgido de la controversia, en los siglos modernos, ya que desde Roma negaban muchas de estas aseveraciones acerca de la predicación apostólica, especialmente, como es conocido, los cardenales Baronio y Belarmino. Santiago había dado grandes victorias a los cristianos: Clavijo y otras apariciones, que lo nombraron como «matamoros». La responsabilidad contraída por la Monarquía española de defender el cristianismo en la península y después en América era grande; Santiago había sostenido a la Monarquía, ésta debía defender a su apóstol y patrón de España.

Además la aparición a orillas del Ebro se había hecho al apóstol y a los que serán los obispos que regirían las primeras diócesis. Esta aparición de la Virgen daba garantía a la predicación y Ferreras la trata de incierta y hablará de «piadosa tradición» porque las pruebas documentales eran falsas, según el autor, y muy tardías; como hemos dicho, unas acotaciones a los *Morales* de san Gregorio conservados en el Pilar. Pero además el problema se complica porque el primer templo mariano sería el del Pilar, por delante de otras basílicas marianas de Roma y más aun todo el problema se focalizará en la primacía por la catedralidad de Zaragoza: si El Pilar por ser fundación de la Virgen

²⁶ MAISO, 6, (Castellón, 1994-1995): 771-784.

²⁷ VALDERAS, 2000: 659.

o La Seo como metropolitana tras la conquista de Zaragoza por las tropas cristianas de Alfonso I. Un gravísimo problema, un gravísimo pleito que tuvo enzarzados a capitulares de La Seo y del Pilar durante mucho tiempo y que se saldó salomónicamente con un único cabildo turnante por decisión de Carlos II en 1675.

Ahora bien, a pesar del criticismo histórico de todos ellos, a pesar de rebatir los textos sobre los que se asienta, a pesar de dar por nulos los cronicones y otras obras documentales por falta de rigor, o bien por patriotismo o por piedad religiosa o por temor a la represión y a la Inquisición, lo cierto es que se mostraron tremendamente dubitativos y no fueron contundentes en su «desenmascaramiento». Uno de los más importantes críticos en la España de mediados del XVIII, Gregorio Mayans, aconsejaba al deán de la catedral de Santiago que tomase una actitud rigurosamente crítica y Antonio Mestre piensa que Mayans «estaba convencido de que la venida de Santiago a la península no tenía argumentos históricos suficientes para ser aceptada»²⁸.

En 1720 Ferreras publicó la parte sexta de su Historia de España²⁹ que vuelve a introducir la polémica de la predicación y las apariciones de Santiago. Partió de la cuestión de las fuentes; ya había criticado los antiguos cronicones; en este caso se servirá de la crítica textual al documento citado incorporado en los *Moralia* de San Gregorio, libro traído de Roma por el obispo Tajón³⁰. Esta polémica ya había aparecido en el siglo XVI, criticando su supuesta antigüedad³¹. También hubo polémica acerca de la imagen y su antigüedad y si había sido traída por monjes medievales franceses. Hubo un incendio a mediados del siglo XV en el que se quemó el retablo; no se explica si se quemó la imagen porque, ciertamente, la que se conserva en la actualidad es de mediados del siglo XV, obra de Juan de la Huerta y fechada en torno a 1435-1443³². Casi con seguridad fue este escultor, darocense pero con

²⁸ MESTRE, 1970: 163; 1968. Ver también opiniones diversas sobre el asunto en ABELLÁN, 1981.

²⁹ FERRERAS, 1720. BUZ. G-2-42.

³⁰ Este texto ha sido editado en latín y español a lo largo de los siglos: *Historia Miraculosae Foundationis Sanctae Capellae Ecclesiae Beatae Mariae et de Pilari, primae cathedralis civitatis Caesaraugustae Regni Aragonum, apparentis Beato Apostolo Iacobo, extracta ex Libro Moraliu S. Gregorii quos Tayon Episcopus Caesaraugustanus, tempore Regum Gothorum ex Roma in Hispaniam transportavit qui in dicti Ecclesiae observantur his temporibus, & anno 1636. Historia de la milagrosa fundación de la capilla de Nuestra Señora Santa María del Pilar de Çaragoça por el Apostol Santiago. Sacada y traducida de latin en romance, del libro de los Morales de San Gregorio, que Tayon obispo de Çaragoça trajo de Roma a España en tiempos de los Reyes Godos, que se conservan y guardan en la misma iglesia hasta estos tiempos del año 1626* [parece que han bailado; en el texto latino pone 1636]. Recientemente: TORRA, 1995: 9-11.

³¹ REINHART y SANTIAGO-OTERO, 1992: 17.

³² LACARRA, 1995: 41.

amplia actividad al servicio del duque de Borgoña en Francia, quien recibió el encargo que pagaría la reina Blanca de Navarra³³.

Ferreras³⁴ escribió en 1720 dos textos que serán pasto de la polémica y concitará agrias críticas de la erudición hispana en la que se mezclará el sentimiento religioso de defensa de las glorias locales, el posicionamiento en torno a los nuevos puestos en Madrid y significativamente la Real Biblioteca y la siempre discutida rivalidad entre órdenes y sus apoyos seculares. La *Justa satisfacción a queja injusta* la escribe Ferreras criticando duramente una obra del padre Antonio Arbiol³⁵ publicada en Zaragoza en 1718 en la que escribía sobre la venida de la Virgen tomando como referencia fundamental a la madre María Jesús de Ágreda³⁶. El segundo texto es más largo y provoca la reacción política de las autoridades; no va a ser únicamente un lugar para debatir entre religiosos. La airada reacción del arzobispo y la respuesta que se da desde Madrid van a marcar la historia del templo de El Pilar. Esta obra titulada *Examen de la tradición de El Pilar* será el blanco del edicto de la Inquisición.

En el Edicto de la Inquisición tuvo un papel muy especial el arzobispo Manuel Pérez Aracié³⁷ y hay que tener en cuenta precisamente las labores desarrolladas por estos agentes, eclesiásticos o no que movieron muchos hilos y ahormaron conciencias en torno a problemas muy candentes y muy sentidos en las personas del común; parece necesario abordar con rigor los sermones,

³³ LACARRA, 1995: 43.

³⁴ *Papeles varios de don Juan de Ferreras*, Siglos XVII-XVIII, 98 h. [Impreso]. Desengaño político, conveniencia e interés, por D.I.D.F. [Juan de Ferreras] (h. 1-4v). [Impreso]. Defensa de D. Luis de Salazar (h. 5-8v). [Impreso]. Examen de la tradición del Pilar (h. 9-18). Examen de la tradición del Pilar [Manuscrito con correcciones y notas marginales] (h. 19-36v). *Justa satisfacción a queja injusta* (h. 37-42). *Notas al desengaño crítico sobre la Historia de D. Juan de Ferreras*, publicado con el nombre de Cristóbal de Fuertes, escribirlas Pedro de Azara y Alayeto (h. 43-65v). Erratas y enmiendas de las notas (h. 67-68v). *Notas en latín y español* (h. 69-92v). *Sermón del Glorioso S. José en la fiesta que hizo el Excmo. Sr. Conde de Tendilla en Mondexar este año de 1688* (h. 94-98). BNE. Mss.-9501.

³⁵ Fray Antonio Arbiol (1651-1726) fue un franciscano de prolífica producción, siendo su obra más conocida *La Familia Regulada* (1715). Aquí se refiere a ARBIOL, 1718. BNE 2/34617. También tiene el mismo autor *Espiritual novenario a la Reyna de los ángeles María Santísima del Pilar para conseguir divinos favores...*, vid. ARBIOL, 1720 y un *Novenario exemplar a Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza...*, vid. ARBIOL, 1724 y *Novenarios espirituales o afectuosas deprecaciones dedicadas a María Santísima del Pilar de Zaragoza...*, vid. ARBIOL, 1728. Sobre la obra de Arbiol, vid. FERNÁNDEZ, 2000: 87-88.

³⁶ Sor María Jesús de Ágreda en su *Mística Ciudad de Dios* fijó el año 40 como la fecha de la venida a Zaragoza. Ver la parte III, libro VII, capítulo 23; ÁGREDA, 1860. Para situar correctamente a la monja de Ágreda en el contexto político y religioso hispano del siglo XVII, vid. MORTE, 2010.

³⁷ FLÓREZ, 1764, t. XVI: 170-171. MADALENA, 1727; hay ejemplares en AMZ. A-162; CDLZ. MONCAYO R. 2-93; BCA. L 230. GALINDO, 1727.

homilías, cartas, decretos y demás literatura salida de las plumas de estos representantes eclesiales y también políticos para explicar la complejidad de los asuntos que tuvieron lugar en torno a las iglesias de los siglos XVII y XVIII. Este edicto se ocupa de un panfleto, un folleto de apenas 20 páginas, de gran erudición y rigor histórico que sólo es tenido en cuenta por las frases en que se tomo por incierta la tradición de la venida de la Virgen a Zaragoza. Se niega la mayor y no hay posibilidad de nada más. Veamos los dos textos principales de la polémica, el *Examen de la tradición de El Pilar* y el Edicto de la Inquisición.

El *Examen de la Tradición de El Pilar*³⁸ es un texto anónimo [firmado por don Pedro Pablo y don Francisco Antonio] que es un seudónimo de Ferreras y aun sin pie de imprenta ni fecha puede ser datado en 1720 porque el edicto es de ese mismo año y antes es muy dudoso porque se refiere a textos de los dos años anteriores. Todos los autores la dan como de Ferreras y trata de la dudosa predicación de Santiago en España y comienza con «no hay cosa que mas embarace el conocimiento de la verdad» y acaba con «la tenemos no solo por incierta sino por falsa»... y ya había puesto como título a un capítulo de este folleto «La tradición del Pilar ni es segura, ni verdadera»³⁹. Este texto produjo un auténtico revuelo en toda España, amplificado en Zaragoza por el hecho de tratarse de la basílica y de la devoción de la Virgen del Pilar y porque el cabildo demostró un interés importante por conseguir que el culto fuera universal, que tuviera rito y rezo y que definitivamente Roma sancionase la festividad. Este texto era un palo en las ruedas de un vehículo que iba a toda velocidad por los pasillos de la curia romana. El interés renovado de los canónigos pilaristas, ahora unidos en uno sólo pero sin que cuajase todavía una verdadera unidad de acción (la unión de cabildos era de 1675), era seguir buscando la primacía catedralicia, verdadera piedra de toque de la actividad de la iglesia en todo el siglo XVII, a la que ayudaron sobremanera el milagro de Calanda, el apoyo regio en la construcción de la basílica y , aunque todavía no estudiado, el incremento de la devoción popular alentado desde el teatro, con encargos de comedias sobre la Virgen, y de certámenes poéticos con temas referidos a la venida de la Virgen, la predicación de Santiago o el primitivo templo⁴⁰. Así pues hay que incluir todo esto en una marco más amplio de relaciones zaragozanas, aragonesas, madrileñas (de la Corte) y romanas.

³⁸ *Examen de la Tradición de El Pilar*, s.l., s.i., s.d., [1720]. BNE. Mss. 9501, 19 páginas foliadas de distinta manera al resto del volumen: citaré por la foliación del impreso. En el volumen ocupa los ff. 9-18. Hay un manuscrito corregido y anotado entre los ff. 19-36 v.

³⁹ *Examen de la Tradición de El Pilar*, s.l., s.i., s.d., [1720]. BNE. Mss. 9501, p. 9.

⁴⁰ SERRANO MARTÍN, 2012: 71-98.

El *Examen* comienza con esa declaración de intenciones ciertamente alentadora del «criticismo histórico» en el que se incluye este autor:

No hay cosa, que mas embarace el conocimiento de la verdad, que la ardiente pasión de la ira; porque los humos de su fuego obscurecen toda la esfera de la razón y embarazan la claridad. Para juzgar bien de la verdad desnuda, es menester desnudar el habito de esta pasión...la caridad y modestia christiana dictan que las diferencias del entendimiento queden solo en el y no pasen a ser odios en la voluntad ni esta, encendida, profiera injurias por satisfacciones, y así nosotros, aunque por criticos, lastimados injustamente en tantos escritos, procuramos tener a los ojos aquellas palabras del Espiritu Santo: *Omnia vestra in charitas fiant*; para que la verdad descubra, desvanecidos los humos, que ocasiona la ira, contrarios siempre a la tranquilidad de animo, que se requiere para buscarla.

A continuación trata de lo que dice la tradición que, explica, recogen autores como Hebrera o Murillo⁴¹. Son cuatro puntos:

1. Estando el apóstol Santiago el Zebedeo a las afueras de la ciudad, junto al Ebro y desconsolado por no lograr adeptos, se le apareció la Virgen, en carne mortal el año 40 de la era y le dijo que aunque los frutos eran cortos, tras su muerte sería copioso por medio de sus discípulos.
2. Le mandó edificarse en aquel lugar un templo con la advocación de su nombre y que lo edificó con sus discípulos o que fue edificado por ministerio de Ángeles.
3. Que le dio la Santa Imagen que se halla ahora en el Pilar para que se colocase en él sobre la columna de jaspe, sobre la que se le apareció.
4. Que aquella capilla o templo es la que se ha conservado hasta ahora.

Argumenta que como «esta tradición no es divina, ni eclesiástica, sino purgante humana e historica, puede ser falible y assi disputable, puede ser impuesta y falsa, porque el concepto de tradición no dize determinadamente ser verdadera».

Luego examina los cuatro puntos. Ferreras al analizar la tradición mantiene puntos de vista del criticismo histórico y habla de certidumbres morales; si es dudoso e incierto no puede ser moralmente cierto. Para debatir la aparición en «carne mortal» parte de la inexistencia de datos en las Sagradas Escrituras sobre la muerte de María, introduciendo una disertación sobre las probables fechas según la visita de san Pablo a Jerusalén, el traslado a Éfeso o cómputos varios. Tampoco consta en los escritores eclesiásticos de los primeros siglos de la Iglesia. El cardenal Baronio cita a algunos autores de gran interés para el

⁴¹ HEBRERA Y ESMIR, 1719. BNE. 3/76114 (1); MURILLO, 1616.

asunto crucial de la fecha de la muerte, y no se pronuncian; así el padre Suárez en su *De mysteriis vitae Christi* de 1592 dice sobre ello *Rem esse incertum*⁴². Y sigue haciendo mención de escritores de los siglos V y siguientes insistiendo algunos sobre la muerte y entierro en un sepulcro, comenzando entonces los relatos sobre «la exaltación al cielo en cuerpo y alma». [Hay que recordar que el dogma de la Asunción de la Virgen María fue declarado por la Bula *Munificentissimus Deus* de 1 de noviembre de 1950]. Todo ello le lleva a concluir que

cerca de el año de la muerte de Maria Santisima ay diversas sentencias ciertamente probables; luego de el año de ella no ay certidumbre moral: y consiguientemente no puede ser cierta moralmente la Aparición de María Santisima, viviendo en Zaragoza, pues no es cierto moralmente que nuestra señora no aya muerto antes de ese tiempo.

Apoyándose en las dudas morales que tienen el cardenal Baronio, Natal Alexandro, Sebastián Tilimón, Christiano Lupo, Antonio Goldean, o Dom Antoine Agustin Calmet (1672-1757) llega a concluir que «y no siendo de esta manera cierto que Santiago vino y predicó en España, no puede ser moralmente cierta la Aparición de María Santísima a Santiago» y «no siendo cierta moralmente la Aparición de María Santísima a Santiago, se expone a que el culto Eclesiástico de la tal Aparición sea supersticioso»⁴³.

¿Cuáles son las verdaderas tradiciones? Olvidándose de «las fábulas y quentos de vieja [que] se suelen autorizar con el título de tradición»⁴⁴, considera las que no sean contrarias a la historia, recibida por verdadera por autores coetáneos o cercanos a los sucesos y que sea contestada desde sus principios y hasta el tiempo presente por autores de buena fe.

Murillo defiende la tradición porque precede en tiempo a la escritura «primero fue el suceder de las cosas y el platicarse dellas entre los hombres dandose noticia unos a otros de lo sucedido: que no ponerlas por escrito» y son de considerar las tradiciones comunes y bien fundadas, las que se han conservado en la iglesia universal o en las provincias o iglesias particulares desde los tiempos antiguos y desde la autoridad apostólica a los prelados y

⁴² *Examen de la Tradición de El Pilar*, s.l., s.i., s.d., [1720]. BNE. Mss. 9501, p. 3. Ferreras se apoya de manera importante en los escritos del cardenal Baronio y otros escritores de la vida de la Virgen como Suárez o Bonifacio. También cita a otros a través de YÁÑEZ DE ÁVILÉS, 1731 y MONDÉJAR, 1744.

⁴³ *Examen de la Tradición de El Pilar*, s.l., s.i., s.d., [1720]. BNE. Mss. 9501, p. 9.

⁴⁴ *Examen de la Tradición de El Pilar*, s.l., s.i., s.d., [1720]. BNE. Mss. 9501, p. 9. LÓPEZ DE LA CASA, 1649: 319, 339, 357-416 defendiendo la antigüedad de La Seo y dejando entrever que no se dispone de documentos e instrumentos, de posesión y observancia de tantos años

obispos. Según él es el caso de la venida de la Virgen del Pilar, para quien establecer y probar la fundación del santuario del Pilar es hacer causa de toda España⁴⁵.

El vicio que se halla en la Tradición es que en 13 siglos no se halla contestada por autores seguros, y entre ellos cita a Prudencio y su *Peristephanon*, Juan de Arruego, Lopez de la Casa, Francisco Bergara o Jacinto Segura, Nicolás Antonio y los citados Mondéjar y Aguirre y añade el bibliotecario mayor (el mismo). Se cita la tradición en los *Morales* incorporada en muchos libros posteriores, aunque critica que tiene un lenguaje no de la época y cita lugares que no habían surgido (hoy se sabe que es un añadido de finales del XIII o comienzos del XIV) o que no podían los ángeles cantar maitines, hecho muy posterior a lo narrado. Decir que solo predicó en Zaragoza es mucho decir pero decir que quedó allí la tradición por ser el lugar que mas discípulos convirtió y edificar la iglesia es responder con la conclusión⁴⁶.

Otros problemas que aborda Ferreras son los silencios de algunos autores, la imagen que dejó sobre la columna la Virgen, si existieron licencias para la edificación de un templo o hubo tolerancia para una columna con una imagen sobre ella y que aparece en una ciudad romanizada, si el culto era público o particular y las diferentes Bulas, tratados y privilegios, autores y censuras, milagros y revelaciones. Critica de manera especial al padre Arbiol al que acusa de citar de mala fe y a la monja de Ágreda, autora de fijar mediante revelación la fecha del año 40, oponiéndole otras revelaciones. Son muchos años posteriores al suceso y no pueden tener autoridad,

porque la Historia no es materia de capricho, sino es cosa de hecho; y asi, no se afianza sino en testigos fidedignos que, o lo vieron, o bien informados de los cercanos, lo escribieron; con que confesamos que todos los autores lo escribieron, siguiendo unos a otros sin examen ni prueba⁴⁷.

Concluye Ferreras su panfleto de manera contundente afirmando la falsedad de la Tradición:

Algunos ignorantes devotos es factible que nos noten de impios pensando, que intentamos disminuir la devocion de aquel santuario; pero Dios es testigo que no es asi antes deseamos, que todos le sean muy devotos, assi por la santa imagen que se venera en el como por las copiosas bendiciones que dispensa alli su Majestad pero sabemos de cierto que a Maria Santisima no es obsequio la mentira, que con ningun pretexto se puede cohonestar... y assi, como esta Tradicion no tiene apoyo en

⁴⁵ MURILLO, 1616: 12.

⁴⁶ Citando a ARRUEGO, 1653: 227, «empero responden con la conclusión, y suponen lo que deven provar».

⁴⁷ *Examen de la Tradición de El Pilar*, s.l., s.i., s.d., [1720]. BNE. Mss. 9501, p. 16.

XIII siglos y los que se producen de ellos son supuestos, y tienen contra si tantas dificultades como hemos insinuado, y son tan debiles y vulgares los fundamentos de que procura valerse, la tenemos, no solo por incierta, sino tambien por falsa⁴⁸.

Tras este folleto surgirán voces desde Aragón y desde Madrid que criticarán agriamente el papel, que pronto identificarán escrito por Ferreras, ya que los argumentos son básicamente los explicados, con mucho menor detalle, en la segunda parte de su *Synopsis*, lo que hará entrar en liza al Rey y a la Inquisición. El monarca logrará que se quiten párrafos de sus obras y la Inquisición con su Edicto dará carta de naturaleza a los intereses y deseos del monarca. Ferreras, representante de ese criticismo al que hemos hecho alusión en varias ocasiones, escribirá un tomo, editado en 1727 en el que tratará las cuestiones sobre las que ha polemizado argumentando su método que el llama «reglas de la crítica» y que son: primero la cronología, segundo el tomar las noticias de los autores seguros añadiendo los nombres de los autores falsos españoles y que cita (Flavio Lucio Dextro, Marco Máximo —obispo de Zaragoza—, Heleca, Braulio, Tajón, Valderero, Luitprando —diácono de Pavía—, Juliano —arcediano de Toledo—, Athanasio, Festo Avieno, Isidoro de Beja, Juan Gil de Zamora, los plomos de Sacromonte, San Gregorio de Elvira y el monje Aubert), en tercer lugar la verosimilitud de los acontecimientos que se narran y la cuarta es el argumento negativo, no es creíble aquello que no está acreditado por autores coetáneos a los hechos⁴⁹.

Son varios los folletos y libros que se editarán o se conservan manuscritos sobre este candente tema de comienzos del siglo XVIII que viene a reproducir la enconada lucha que llevaban los publicistas zaragozanos sobre el tema pilarista desde el siglo anterior al menos. Hay que destacar que hubo un grupo de zaragozanos que entraron abruptamente en la polémica aunque parece ser que el primero es don Luis de Salazar y Castro, un personaje muy significativo de la Corte en el entresiglo XVII y XVIII, del que sabemos tanto como ignoramos aunque dispongamos de algunos libros recientes y sobre todo, de los importantes fondos que coleccionó y que son hoy una de las colecciones más importantes en la Real Academia de la Historia⁵⁰. Suyo es el texto más duro contra todos los papeles de Ferreras, o al menos así lo cree todo el mundo porque el libro apareció como anónimo: *La Crisis ferrérica*⁵¹, un largo texto de 116 páginas en las que recapitula página a página todo lo que dice en los tomos referidos de la *Synopsis* en el asunto de la predicación jacobea y el templo del Pilar, la aparición y la imagen, repasando asimismo las opiniones

⁴⁸ *Examen de la Tradición de El Pilar*, s.l., s.i., s.d., [1720]. BNE. Mss. 9501, p.18-19.

⁴⁹ FERRERAS, 1727. BNE. RI/47 V.16 APÉNDICE.

⁵⁰ VARGAS ZUÑIGA, 1973. SORIA MESA, 1997.

⁵¹ *La Crisis Ferrérica*, 1720. BNE. USOZ/10591.

sobre todos los cronicones y demás. Desde la primera página podemos entender que se trata de un debate entre intelectuales con puntos de vista divergentes pero que por ironía o por maldad buscan citas de autoridad en los mismos lugares. Las contestaciones no se hacen esperar y hay réplicas y contrarréplicas entre Ferreras y Salazar, no siempre muy claras en su autoría porque justifican que no son ellos. Ferreras sabe que tras la *Crisis* está Salazar, posiblemente espoleado desde Zaragoza por el arzobispo Araciél y da a la imprenta un folleto contra Salazar y su libro, a lo que éste le contesto con una *Antidefensa*⁵².

Uno de los folletos más interesantes porque se dirige al propio Ferreras a quien considera amigo; va dirigida a «un su amigo, que por ser sacerdote no le nombra», aunque en el interior es fácilmente identificable ya que se dirige a él como Cura y Teólogo y que ha escrito un tomo seis en el que ataca la tradición del Pilar, agravando profundamente a los aragoneses. Los apartados de este folleto expresan los puntos de vista de los eclesiásticos zaragozanos y los escritores y todos comienzan con lo que para el autor son engaños, pero no responden con las mismas armas; por ejemplo si Ferreras pide documentos coetáneos, el autor de este panfleto dice: «engaño es pedir de las tradiciones antiquísimas, mas monumentos, que ellas mismas, y quererlas desquiciar de la posesion de su verdad sin probar lo contrario», con lo que pretende dar verosimilitud sólo por ser tradición antiquísima; nada más lejos del método crítico que se está imponiendo muy lentamente en la historia a la altura de comienzos del siglo XVIII. Critica lo que llama conjeturas: que Santiago por ser pobre no pudo edificar el Templo, que no era fácil hacer el Templo en época de prohibición de religiones extranjeras, que Zurita no había escrito lo que decía Ferreras, sobre la imagen, su proporción y de que se había traído de Francia..., pero su base es la propia tradición. El autor no aporta ningún elemento nuevo ni argumentación distinta que eche por tierra los puntos de debate con Ferreras. Acaba con

te advertiré algunos yerros en los correos siguientes. Y al fin te embiare una novena de la Virgen del Pilar; que sacarás mas fruto en rezarla, que en el desgraciado tiempo que has gastado en las Historias de España; que te asseguro nos las das en tus libros, tan informes, repeladas y descabaladas, que parecen en todo, Palomino en pelo malo. Zaragoza y febrero 20 de 1720⁵³.

Desde Zaragoza también se utilizó la crítica irónica y la sátira para poner en evidencia lo delicado del asunto de la tradición pilarista; hay un raro folleto en la Biblioteca Universitaria y sin otro ejemplar conocido, al menos en el

⁵² SALAZAR, 1720, 124 p. BNE. 2/17448 (1); R/18208 (7). También, ARBIOL, 1720. BNE. VE/1054/17.

⁵³ *Traslado de una carta...*, 1720.

Catálogo Colectivo, ciertamente curioso: *Para que? Duda geriona con solucion trifauce, que ni es fabula, ni muerde (la crítica sea sorda) sobre la venida de Nuestra Señora a la ciudad de Zaragoza. Escrivela Pacifica Segura, beata latiniparla de la Sagrada Angélica y Apostólica Capilla de la Soberana Reyna de los Ángeles. Impresa en los corazones de los españoles: por Pío Castellanos, en la calle de la Verdad. A 14 de marzo del 1720*⁵⁴.

Este opúsculo lanza una pregunta que es toda una declaración de intenciones contra la crítica histórica:

si ya esta suficientemente demostrado (Menos mal), si ya esta evidentemente descubierto por Bulas pontificias, decisiones rotales, autores de crédito y buena opinión, revelaciones no despreciadas y posesión inmemorial, para que buscar con la oposición nuevas demostraciones?

Toda la crítica a las posiciones contrarias a la tradición se dirigen a apuntalar la propuesta cuya finalidad es que el Papa conceda el rezo.

Para aplacar tan dura y agria polémica, para evitar nuevos enfrentamientos entre eclesiásticos y que se siga poniendo en duda una tradición que asienta la devoción y firmeza de un templo, el tribunal de la Inquisición emite un edicto censurando y prohibiendo la circulación de un texto contrario a la tradición. En dicho edicto de 7 de septiembre de 1720⁵⁵ el inquisidor general D. Diego de Astorga, arzobispo de Toledo dicta una orden contra varios impresos y especialmente, se lee en dicho edicto, «contra uno de diez hojas con 46 números» titulado *Examen de la tradicion del Pilar* que comienza «no hay cosa que embaraze más la verdad» y finaliza con un «la tenemos, no solo por incierta, sino tambien por falsa; pero todo lo sujetamos a la correccion de la Santa Iglesia Romana» y cuyo asunto es negar la tradición de la venida de la Virgen. Las afirmaciones contenidas en el papel son consideradas

proposiciones escandalosas, temerarias, *piarum auriom* ofensivas, directamente contrarias a los decretos pontificios, irreverentes a los piadosos decretos del Rey nuestro señor y de sus gloriosos progenitores expedidos a favor de la piedad de la tradición, injuriosa a gravísimos autores católicos españoles y extranjeros, arrojadas y presumptuosas, depresivas del honor de nuestra propia nación y que entibian y retrahen de la piedad y religión con que los españoles y extranjeros veneran aquel Santo Templo y del culto que dan a Maria Santísima en su Santa Capilla, excitativas de emulaciones entre personas y comunidades respectivamente.

⁵⁴ Este breve folleto de 6 páginas está en BUZ. Caj. 71-1488.

⁵⁵ *Nos los inquisidores apostolicos contra la herética pravedad...* [Edicto del inquisidor Diego de Astorga sobre papeles relativos a la tradición del Pilar], Zaragoza a 7 de septiembre de 1720. AEPZ, Al. 1, caj. 1, leg. 1, varios ejemplares del edicto.

Para cortar la posibilidad de que aparezcan textos y escritos polemizando, «seminario de satyras, odios, contiendas, escandalo y turbación de conciencias» prohíbe todos los anónimos a favor o en contra so pena de excomunión y doscientos ducados y exige se retire el libelo del *Examen* en ocho días. Pero no quedó ahí la cosa; el inquisidor recordó que el Santo Oficio en el Índice expurgatorio de 1707 mandó borrar la proposición de la misma duda sobre la venida de la Virgen en las Obras de Lorino tras consultas de juristas y teólogos «que prohíben la ciencia de inflacion y inútil curiosidad, con tenacidad del propio juicio y sin el debido rendimiento a los verdaderamente sabios». La prohibición también alcanzó a las obras del Dr. Juan Ferreras, que como hemos citado, fue cura de San Andrés en Madrid, examinador sinodal, calificador del Santo Oficio y Bibliotecario mayor. De su obra *Sinopsis historica cronológica de España*, las partes II y VI debían ser expurgadas por un calificador del Santo Oficio que debía quitar o borrar las hojas en que trata la Tradición y ponga su nombre en la primera de las hojas de dichos tomos. En la parte II, editada en 1702, que trata de los primeros siglos cristianos, escribió:

por una piadosa tradición de mas de quinientos años a esta parte aseguran los historiadores aragoneses, que hallándose en la ciudad de Zaragoza el apóstol Santiago desconsolado...se le aparecio Nuestra Señora la Virgen María que le consolo...tambien muchos de ellos aseguran que entonces edifico Santiago y consagro una iglesia con la advocación de Nuestra Señora, que fue la primera u de las primeras del Orbe, donde ha sido reverenciada desde entonces hasta ahora. Los criticos han reparado en que no ay monumento alguno en los onze primeros siglos cristianos que afiance esto...[siendo Santiago pobre] asi que lo mas que se puede asegurar verosímilmente es que el Apóstol hizo iglesia la casa o el aposento donde se hospedo siendo el huésped christiano⁵⁶.

También Ferreras se hace eco, aquí por primera vez, aunque no será la última como hemos visto, de la polémica con el cardenal Baronio y las entradas y salidas del Breviario romano del asunto de la predicación jacobea con Pío V, Clemente VIII y Urbano VIII⁵⁷. El edicto inquisitorial de 1720 finaliza con un «ponemos perpetuo silencio, para que nadie pueda escribir contra dicha tradición», aunque da facultad para que los escritores lo hagan a favor no sin antes advertir que tiene pena de excomunión mayor quien quite o arranque el edicto.

Fue censurado el *Examen* de Ferreras pero no se calmaron los ánimos en Aragón en defensa de lo que suponía un grave ataque a la más profunda e inveterada de las tradiciones, aunque hubiera mucho de debate eclesiástico y político tras ello, porque no hay que olvidar que estaba en juego la primacía

⁵⁶ FERRERAS, 1702: 70 y ss.

⁵⁷ FERRERAS, 1702: 71.

catedralicia, disputada con denuedo desde comienzos del siglo XVII. No en vano las autoridades eclesiásticas, durante todo el siglo XVII, apadrinaron múltiples ediciones a favor y en contra de la primacía catedralicia, sin tocar la tradición⁵⁸. Ferreras escribió un opúsculo con motivo de la publicación del decreto de Felipe V anterior al inquisitorial que tituló *Latidos de la conciencia* en donde recoge de manera autocrítica e irónica los argumentos contrarios a la Tradición que fue desgranando por sus obras, enumerando también datos de su biografía en los diferentes tomos de su *Historia de España* y mostrando una hipotética contrición en un falso estado de enfermedad llevado de la melancolía «por el pío, católico y religiosísimo decreto de nuestro gran monarca Felipe Quinto». En estas páginas, dirigidas a los curas de Madrid como testigos de su pública penitencia y última voluntad, recorre los argumentos de inexistencia de escrituras tempranas («las tradiciones no piden Escrituras»), el problema de las imágenes, su antigüedad e incluso transporte «no hallé *verosimilitud* para que los Ángeles ayudaran a los Apóstoles en la propagación de Fe y transporte de las Santas Imágenes y tengo por *verosímil* que los Ángeles cargaron al hombro a todos los hijos de Noe», y defiende que su ánimo es «poner la verdad de la Historia limpia de fabulas y errores» por lo que no toma en consideración cronicones ni falsarios. Finaliza con la misma fina ironía con la que construyó su discurso:

dispongo, que todos los Libros Críticos que tengo en mi Librería, como principales cómplices de mi delito, sean públicamente vendidos, aunque sea a peso, y lo que de ellos sacare, se remita luego a la Ciudad de Zaragoza, para ayuda a aquella Celestial Fábrica⁵⁹.

Pero en estas primeras décadas del siglo XVIII y al rebufo del edicto se pueden destacar algunas intervenciones a favor de El Pilar que apuntalarán la decisión papal de la concesión del rezo y rito en 1723. Las polémicas no

⁵⁸ Sirvan como ejemplo de las dos posturas citadas, entre otros, las de dos autores de gran talla intelectual, Diego de Morlanes (Zaragoza ? - Zaragoza, 1610) a favor de El Pilar y Juan de Arruego (Leciñena, 1600-Zaragoza, 1673) a favor de La Seo. Sus principales obras sobre este asunto: MORLANES, 1605 y ARRUEGO, 1653. BNE. 2/18082; 2/46466; 3/76226. Este último libro es el más completo e interesante editado para defender la catedralidad de La Seo. Nacido en Leciñena en 1594 escribió también sobre el santuario de la Virgen de Magallón en su localidad natal y murió en 1673, siendo enterrado en la puerta de entrada al claustro de la catedral de La Seo en Zaragoza. Esta obra defiende la catedralidad primitiva de la Seo y pretende disminuir el alcance de la tradición pero no la niega; para algunos es una apología indirecta de la tradición pilarista. Recoge las bulas de erección de la catedral, restaurando la sede (los críticos dicen que no consta y sí la existencia del templo del Pilar). Y sobre todo apunta una serie de disposiciones en las que queda claro que los canónigos del Pilar deben ir detrás de los de La Seo.

⁵⁹ *Latidos de Conciencia*, [s.a.]

hicieron mella en el Papa Inocencio XIII quien en 1723 dictó un decreto por el que se concedía Oficio propio de la Aparición de Nuestra Señora del Pilar, para todo el arzobispado. Para celebrarlo se hicieron espectaculares fiestas recogidas en libros y folletos, además de certámenes poéticos⁶⁰.

Aún faltan muchos elementos que estudiar en la construcción de este discurso pilarista, muchas piezas literarias, religiosas y políticas en las que se sustentó y las críticas que recibió. Todo ello arrojará, sin duda, más luz sobre uno de los episodios de historia religiosa y cultural más significativos de la Edad Moderna hispana, ya que se conjugan los intereses —enfrentados— de unas elites eclesiásticas (los cabildos de El Pilar y de La Seo), los cambios políticos en el ámbito de la Monarquía hispana en el entresiglo XVII-XVIII, las pretensiones de una ciudad que integra de esta manera potentes señas de identidad al ponerse bajo su patronazgo y los debates culturales e ideológicos de cierta intelectualidad hispana (Ferrerías enfrentado a Salazar y Castro, Latassa o Escuder, entre otros). Pero también estas polémicas son una «grieta» más en el pretendido monolitismo del discurso oficial. Los debates suscitados ponen de manifiesto los intereses e ideas que mueven a clérigos seculares, religiones, privilegiados o elites ciudadanas en la conformación de una sacralidad territorial que a veces, es el caso pretendido por El Pilar, se vincula a la antigüedad de las iglesias y a un patronazgo que acrecienta su gloria. Este afán de un discurso militante conformador de un orden político y social disciplinado, no discrepante, que toma las glorias de dichas iglesias como referente moral e intelectual, haciendo de sus carismas el discurso apologético legitimador de su poder e influencias sociales, puede conllevar resistencias pasivas como la citada de la difusión de la devoción pilarista en Embún o la tardía advocación de los santuarios, los pleitos por precedencias en las procesiones ciudadanas o la permanente crítica histórica. Como se ha explicado hace tiempo la «tradición inventada» implica un grupo de prácticas normalmente gobernadas por reglas aceptadas abierta o tácitamente, y de naturaleza simbólica o ritual, que buscan inculcar determinados valores o normas de comportamiento por medio de su repetición, lo cual implica automáticamente continuidad con el pasado. Los autores señalan tres tipos de tradiciones inventadas superpuestas: a) las que establecen o simbolizan cohesión social o pertenencia al grupo, ya sean comunidades reales o artificiales; b) las que establecen o legitiman instituciones, estatus o relaciones de autoridad y c) las que tienen como principal objetivo la socialización, el inculcar creencias, sis-

⁶⁰ ESCUDER, [1724]. [Edición facsímil, Zaragoza, Ayuntamiento, 1990, con introducción de Eliseo Serrano Martín]. MADALENA, 1724. BNE. 2/15739. *Relación de las suntuosas fiestas...*, 1723. *Relacion sucinta de las solemnes, festivas demostraciones publicas...* [1724].

temas de valores o convenciones relacionadas con el comportamiento⁶¹. De todo ello hay en este largo capítulo de la historia que protagonizaron las iglesias zaragozanas en particular y españolas en el contexto de la Edad Moderna. En definitiva, estamos ante una más del conjunto de representaciones colectivas que, desde la Edad Moderna sobre todo, ocupa un lugar jerárquico dominante en la cultura y el imaginario aragonés e hispano.

BIBLIOGRAFÍA

- Abellán, José Luis, *Historia crítica del pensamiento español*. T. I, Madrid, Espasa Calpe, 1979 y T. III, *Del Barroco a la Ilustración (siglos XVII y XVIII)*, Madrid, Espasa Calpe, 1981.
- Ágreda, sor María Jesús de, *Mística Ciudad de Dios, milagro de su omnipotencia y abismo de la gracia. Historia divina y vida de la Virgen Madre de Dios*, Barcelona, Pablo Riera, 1860.
- Aina, L., *El milagro de Calanda a nivel histórico*, Zaragoza, 1972.
- Arbiol, Antonio, *España feliz por la milagrosa venida de la Reyna Maria Santísima, viviendo aun en carne mortal, a la ... Ciudad de Zaragoza segun la refiere ... Maria Jesus de Agreda en la Divina Historia de la Mystica Ciudad de Dios, con algunas reflexiones pacíficas sobre la ... misma divina Historia ...*, Zaragoza, Pedro Carreras, 1718.
- Arbiol, Antonio, *Espiritual novenario a la Reyna de los ángeles María Santísima del Pilar para conseguir divinos favores...* Zaragoza, 1720.
- Arbiol, Antonio, *Novenario exemplar a Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza*, Zaragoza, 1724.
- Arbiol, Antonio, *Novenarios espirituales o afectuosas deprecaciones dedicadas a Maria Santísima del Pilar de Zaragoza y a otros santos*, Zaragoza, 1728.
- Arriol, Antonio, *Monita salutis, al licenciado Ferreras de un fiel amigo suyo [acerca de la tradición de la venida de la Virgen al Pilar de Zaragoza]*, Zaragoza?, s.a., pero 1720.
- Arruego, Juan de, *Cátedra episcopal de Zaragoza en el templo de San Salvador desde la primitiva iglesia y en el propio de su fundación al glorioso san Valero obispo y patrón de Zaragoza...*, Zaragoza, Diego Dormer, 1653. BNE. 2/18082; 2/46466; 3/76226.
- Ased Villagrasa, M.I., *Pinturas de las fiestas...*, Zaragoza, 1807.
- Broggio, Paolo, *La teología e la politica. Controversia dottrinali, Curia romana e Monarchia spagnola tra Cinque e Seicento*, Firenze, Leo S. Olschki Editore, 2009.
- Carta escrita por un cavallero andaluz a un su corresponsal aragones en que fielmente le notifica quanto le pudo observar al Licenciado Ferreras antes de poner*

⁶¹ HOBBSAWM y RANGER, 2002: 8, 12 y 16.

- en sus manos el papel que a este fin le remitio y le intitula: La Bibora contra la Bibora: mas claro: Ferreras contra Ferreras* [Autor: Fr. Francisco Aranaz], s.d.
- Conde, E., «Existencia y esencia de las *Acta Martyrum*: el ejemplo de Santa Engracia», en *Santa Engracia. Nuevas aportaciones para la historia del monasterio y basílica*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, Gobierno de Aragón y Parroquia de Santa Engracia, 2002, pp.57-68.
- Domingo, Tomás, *El Milagro de Calanda*, Zaragoza, CAI, 2009.
- Domingo, Tomás y Casorrán, Ester, *El milagro de Calanda y otros favores extraordinarios de Nuestra Señora del Pilar*, Zaragoza, Comuniter, 2013.
- El espejo de nuestra Historia*, Zaragoza, Ayuntamiento-Arzobispado, 1991.
- El Pilar es la Columna. Historia de una devoción*, Zaragoza, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza, 1995.
- Encomium imperialis augustae civitatis in laudem deiparae virginis...* Çaragoça, Juan de Lanaja, 1619 .
- Escuder, Juan Francisco, *Relacion Historica y panegyrica de las fiestas que la ciudad de Zaragoza dispuso con motivo del decreto, en que la Santidad de Inocencio XIII concedio para todo este arzobispado, el Oficio propio de la Aparicion de Nuestra Señora del Pilar, en el de la Dedicación de los dos Santos Templos del Salvador y del Pilar y la consagra y dedica a la protección de las misma imperial Augusta, muy noble, y muy leal ciudad, en su ilustrisimo Ayuntamiento, don Juan Francisco Escuder, su alguacil mayor perpetuo, por S.M.*, Zaragoza, Pasqual Bueno, [1724]. [Edición facsímil, Zaragoza, Ayuntamiento, 1990, con introducción de Eliseo Serrano Martín].
- Estella, E., *El milagro de Calanda, estudio histórico crítico*, Zaragoza, 1951.
- Examen de la Tradición de El Pilar*, s.l., s.i., s.d., [1720], 19 pp. BNE. Mss. 9501, ff. 9-18. Hay un manuscrito corregido y anotado entre los ff. 19-36 v.
- Faci, Roque Alberto, *Aragón, reyno de Christo y dote de Maria Santisima fundado sobre la columna inmovil de Nuestra Señora en su ciudad de Zaragoza...*, Zaragoza, Josph Fort, 1739.
- Fernández, Roberto, «La familia cristiana ideal», en Antonio Arbiol, *La Familia regulada*, edición de Roberto Fernández, facsímil de la edición de Zaragoza, viuda de Joseph Mendoza, 1739, Zaragoza, IFC, 2000, pp. 7-98.
- Ferreras, Juan de, *Synopsis historica cronológica de España*, Parte Segunda, Madrid, Francisco de Villa-Diego, 1702.
- Ferreras, Juan de, *Historia de España : parte sexta : contiene los sucesos de el siglo XIII ... / por Don Juan de Ferreras ...* Madrid, Imprenta de Francisco de el Hierro, 1720.
- Ferreras, Juan de, *Historia de España. Parte diez y seis*. Madrid, s/n., s/a., pero 1727.
- Flórez, Enrique, *España Sagrada. Theatro geographico historico de la Iglesia en España...*, Madrid, Antonio Marín, 1764.
- Forma del juramento que de la pia, santa y loable confesión de la Inmaculada Concepción...el muy ilustre Prior y Cabildo de la Santa Iglesia de Nuestra Señora del Pilar... 18 de março de 1619*, Zaragoza, Pedro Cabarte, 1619.

- Fuertes y Biota, A. de, *Historia de Nuestra Señora del Pilar de Caragoza*, Bruselas, Imprenta de Guillermo de Scheybels, 1654.
- Galindo, Gregorio, *Panegírico fúnebre, grata expresión, manifiesto fúnebre, que hizo el Real convento de Predicadores de Zaragoza ... señor don Manuel Pérez de Araciel y Rada...* s.l.; s.d., pero 1727.
- García Herrero, M. Carmen y Criado, Jesús, «Orosia y Engracia, princesas santas de la montaña y del llano», F. Español y F. Fité, eds., *Hagiografía peninsular en els segles medievals*, Lleida, Universitat, 2008 ; 93-114 y en M.C. García Herrero, *Artesanas de vida*, Zaragoza, IFC, 2009; 261-312.
- García Villada, Zacarías, *Historia eclesiástica de España*, t. I, Madrid, Compañía iberoamericana de Publicaciones, 1929.
- Godoy Alcántara, José, *Historia de los falsos cronicones*, Madrid, M. Rivadeneyra, 1868.
- Hebrera y Esmir, José Antonio, *Descripcion historico-panegirica de las solemnes demonstraciones festivas de la Santa Iglesia Metropolitana, y Augusta Ciudad de Zaragoza, en la Translación del Santissimo al Nuevo Gran Templo de Nuestra Señora del Pilar / escrita por ... Fr. Ioseph Antonio de Hebrera ...* Zaragoza, Herederos de Manuel Román, 1719.
- Historia de la milagrosa fundación de la capilla de Nuestra Señora Santa María del Pilar de Çaragoça por el Apostol Santiago. Sacada y traducida de latin en romance, del libro de los Morales de San Gregorio, que Tayon obispo de Çaragoça trajo de Roma a España en tiempos de los Reyes Godos, que se conservan y guardan en la misma iglesia hasta estos tiempos del año 1626 [parece que han bailado; en el texto latino pone 1636].*
- Historia Miraculosae Foundationis Sanctae Capellae Ecclesiae Beatae Mariae et de Pilari, primae cathedralis civitatis CaesarAugustae Regni Aragonum , apparentis Beato Apostolo Iacobo, extracta ex Libro Moralium S. Gregorii quos Tayon Episcopus CaesarAugustanus, tempore Regum Gothorum ex Roma in Hispaniam transportavit qui in dicti Eccllesia observantur his temporibus, & anno 1636.*
- Hobsbawm, Eric, y T. Ranger, eds., *La invención de la tradición*, Barcelona, Crítica, 2002.
- La Crisis Ferrérica*, Zaragoza, MDCCXX.
- Lacarra, María del Carmen, «La devoción a Santa María del Pilar de Zaragoza durante la Baja Edad Media», en *El Pilar es la Columna. Historia de una devoción*, Zaragoza, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza, 1995; 29-58.
- Latidos de conciencia. Reflexiones cristianas... y última voluntad del doctor Ferreras ...* [s.l.], [s. a.]. BNE. VE/1054/10
- López de la Casa, Juan Antonio, *Memorial al Rey nuestro Señor y alegación apolo-gética en que se responde a otro que salió a luz en nombre de un canónigo del Pilar. Sobre la catedralidad antigua y primitiva de Çaragoça en al Iglesia del Salvador...*, Zaragoza, Diego Dormer, 1649.

- Mabillon, J., *Tratado de los estudios monásticos, divididos en tres partes..., compuestos en frances por ... Juan Mabillon, monge benedictino de la Congregacion de SanMauro; traducido en castellano por un monge español de la Congregacion de San Benito de Valladolid*, T. I y II. Madrid, Viuda de Mateo Blanco, 1715. [Hay ediciones de 1775 y 1779; esta última impresa por Blas Roman].
- Madalena, Tomás, *Aliento fervoroso, respiracion festiva, voz sonora, con que la universidad de Zaragoza, significó su devocion, y complacencia, por aver logrado el Decreto de N.S.P. Inocencio XIII, que concedió nuevas Liciones à favor de la piadosa antigua Tradición de la Venida de Maria Señora Nuestra, en carne mortal, y Aparición al Apostol Santiago, en la Ribera del Ebro...*, Zaragoza, Herederos de Manuel Roman, 1724.
- Madalena, Tomás, *Tierna y piadosa memoria en las exequias del ...Manuel Pérez de Araciél y Rada, dignísimo Arzobispo de Zaragoza... explicada en una breve noticia de su vida, muerte y sepultura...*, Zaragoza, Pedro Carreras, 1727.
- Maiso, Jesús, «La Historia de España de Jesús Ferreras», *Estudis Castellonencs*, 6, 1994-1995; 771-784.
- Márquez Vilanueva, Francisco, *Santiago: trayectoria de un mito*, Barcelona, Bellaterra, 2004.
- Martón, Benito, *Origen y antigüedades de el subterráneo y celeberrimo santuario de Santa María de las Santas Masas, oy Real Monasterio de Santa Engracia de Zaragoza de la Orden de nuestro Padre san Jerónimo*, Zaragoza, Juan Malo, 1737 [Hay edición facsimilar con introducción de A. San Vicente, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 1991].
- Memoria de las fiestas... 21 al 23 de noviembre de 1807...acción de gracias...rito doble primera clase...solemnidad de Nuestra Señora*, Zaragoza, 1808.
- Mestre, Antonio, *Ilustración y reforma de la Iglesia: pensamiento político-religioso de don Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781)*, Valencia, Gráficas Soler, 1968.
- Mestre, Antonio, *Historia, Fueros y actitudes políticas. Mayans y la historiografía del siglo XVIII*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1970.
- Mestre, Antonio, *Humanismo y crítica histórica en los ilustrados alicantinos*, Alicante, sucesor de Suchs y Serra, 1980.
- Mestre, Antonio, «Conciencia histórica e Historiografía», en J. M. Jover, ed., *Historia de España*. Vol. XXXI-1, Madrid, Espasa Calpe, 1987; 302-345.
- Mestre, Antonio, «Los orígenes de la Biblioteca Real /1711-1761)» en *La Real Biblioteca Pública 1711-1760. De Felipe V a Fernando VI*, Madrid, Biblioteca Nacional, 2004; 64-75.
- Mondéjar, marqués de [Gaspar Ibáñez de Segura], *Obras cronológicas... las publica Gregorio Mayans*, Valencia, Antonio Bordazar de Artazu, 1744.
- Morlanes, Diego, *Alegación acerca de la antigüedad y preeminencias de la Iglesia de El Pilar*, Zaragoza, Diego de Robles, 1605.

- Morte, Ana, *Misticismo y conspiración. Sor María de Ágreda en el reinado de Felipe IV*, Zaragoza, IFC, 2010.
- Murillo, Diego, *Fundacion milagrosa de la capilla angelica y apostolica de la madre de Dios del Pilar, y excelencias de la imperial ciudad de Çaragoça...*, Barcelona, Sebastian Matevad, 1616.
- Nos los inquisidores apostolicos contra la herética pravedad...*[Edicto del inquisidor Diego de Astorga sobre papeles relativos a la tradición del Pilar], Zaragoza a 7 de septiembre de 1720. AEPZ, Al. 1, caj. 1, leg. 1, varios ejemplares del edicto.
- Oración eucarística que en la misa solemne que por la concesión del nuevo rezo de N S del Pilar y elevación del mismo a doble de primera clase con octava en todo el Reyno de Aragon, hizo celebrar en su Angelica Capilla...el comercio de Zaragoza...*Zaragoza, Mariano Miedes, 1807.
- Papeles varios de don Juan de Ferreras*, Siglos XVII-XVIII, 98 h.[Impreso]. BNE. Mss.-9501.
- Polo Carrasco, José, *Los juramentos inmaculistas en Zaragoza, 1617-1619*, Zaragoza, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1987.
- Reinhart, K. y Horacio Santiago-Otero, «Juan Roa Dávila (1552-ca 1630) y la controversia sobre la venida y predicación de Santiago en España», en *El camino de Santiago, la hospitalidad monástica y las peregrinaciones*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1992.
- Relación de las sumptuosas fiestas que la Augusta Ciudad de Zaragoza, su Metropolitano Cabildo y Universidad han hecho para celebrar el regocijo de la concesion del Rezo de la venida de la Virgen Santissima del pilar y se dio principio el dia 11 de octubre de este año de 1723.*, Zaragoza, Imprenta de Francisco Revilla, 1723.
- Relacion sucinta de las solemnes, festivas demostraciones publicas hechas por la Santa Iglesia Metropolitana y su Insigne Universidad con el motivo de haber concedido Nuestro Santissimo Padre Inocencio XIII el rezo en la dedicacion de los dos Templos del Santisismo Salvador y de la Beatissima Virgen Maria del Pilar*, Zaragoza, Luis Cueto [1724].
- Rey Castelao, Ofelia, *La historiografía del voto de Santiago. Recopilación crítica de una polémica histórica*, Santiago de Compostela, Universidad, 1985.
- Rey Castelao, Ofelia, *El voto de Santiago. Claves de un conflicto*, Santiago de Compostela, 1993.
- Rey Castelao, Ofelia, *Los mitos del apóstol Santiago*, Santiago de Compostela, Nigratea, 2006.
- Ruiz Bueno, D., *Actas de los mártires*, Madrid, BAC, 1963.
- Salazar, Luis, *Antidefensa de don Luis Salazar y Castro y continuación de la crisis Ferrérica*, Zaragoza, s.n., 1720.
- Sancho Izquierdo, M., *El milagro de Calanda*, Zaragoza, 1940.
- Serrano Martín, Eliseo, «*Columnan ducem habemus*. Monumentos literarios de la iglesia de El Pilar de Zaragoza en el siglo XVII», en Ángela Atienza, ed. *Iglesia*

- memorable. Crónicas, historias, escritos... a mayor gloria*, Madrid, Sílex, 2012; 71-98.
- Serrano Martín, Eliseo, «Huesos de santo: Santa Engracia y las entregas de reliquias en las entradas reales zaragozanas», en Manuel Peña, ed., *La vida cotidiana en el mundo hispánico*, Madrid, Abada, 2012; 407-424.
- Soria Mesa, Enrique, *La biblioteca genealógica de don Luis de Salazar y Castro*, Córdoba, Universidad, 1997.
- Torres, Francisco, *Consuelo de los devotos de la Inmaculada Concepcion de la Virgen*, Pedro Cabarte, Zaragoza, 1621.
- Traslado de una carta escrita por Joseph de Villanova, Infancico de la Virgen de El Pilar de Zaragoza, aun su amigo, que por ser sacerdote no le nombra, que ha escrito contra la tradición de este santuario*, Zaragoza, Herederos de Manuel Roman, s.d. [1720].
- Valderas, Alejandro, *Bibliografía histórica leonesa: Juan de Ferreras García (1652/1735): estudio bio-bibliográfico*, León, Universidad, 2000.
- Vargas Zúñiga, Antonio, *Don Luis de Salazar y su colección: discurso leído el día 21 de enero de 1973 en el acto de su recepción pública por... / Antonio de Vargas Zúñiga y Montero de Espinosa.... Contestación por... / Dalmiro de La Válgoma y Díaz de Varela*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1973.
- Yañez de Ávilés, Pablo, *De la era y fechas de España, cronología española, regla de las del occidente dividida en dos libros*, Madrid, Imprenta de Joseph González, 1731.
- Yañez de Avilés, Pablo, *España en la Santa Biblia: exposición historial de los textos tocante a españoles dividida en dos partes / por... Pablo Yañez de Aviles, Cisterciense...* Madrid, Imprenta de Juan Muñoz, 1733.
- Zapata, Sancho, *Justa poetica en defensa de la pureça de la Inmaculada Concepcion de la Virgen*, Diego la Torre, Zaragoza, 1619.

Recibido: 31/12/2013

Aceptado: 17/06/2014